



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001464-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años en cada provincia de la Comunidad para ayudas a labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral y para la prevención de daños a los bosques, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001464 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas de prevención de daños en los bosques y de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral en la Comunidad en los últimos cuatro años.

Las actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años a través de la Medida 8.3.2, Ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, incluyen la elaboración de planes silvopastorales de carácter quinquenal para las explotaciones, desbroces de matorral para la implantación de pastizales, tratamientos selvícolas para la adecuación de las masas forestales, como resalveos y protectores para densificación del arbolado, implantación de pastizales y construcción de infraestructuras para el manejo ganadero, tales como cerramientos, pasos canadienses, mangas ganaderas o puntos de agua, manteniéndose los pastos creados y consolidados con el propio aprovechamiento pascícola con lo que se consigue la prolongación indefinida de los efectos beneficiosos de estas ayudas, cual



es la prevención de incendios y el mantenimiento de la actividad ganadera extensiva tradicional. El importe de las ayudas pagadas y la superficie de matorral desbrozada, detallada por provincias, son las que se detallan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que en las provincias de Palencia y Valladolid hasta la fecha no se efectuado pago alguno y que 2017 fue el primer año en el que se realizaron pagos en relación con esta medida en el marco de la Programación 2014-2020:

PROV	2017		2018		2019	
	Importe (€)	Superficie(ha)	Importe (€)	Superficie(ha)	Importe (€)	Superficie(ha)
Ávila	440.693,21	158,16	1.563.358,29	2.579,82	89.782,71	48,25
Burgos	10.449,64	17,00	144.571,87	174,68	122.225,24	141,73
León	89.694,52	98,99	202.341,75	207,27	140.287,87	204,78
Salamanca	90.443,71	27,35	173.196,09	118,72	144.524,93	180,82
Segovia	39.507,72	46,21	38.603,57	64,90		
Soria	18.355,07	30,71	93.145,24	121,04	71.173,93	126,40
Zamora	150.030,09	73,59	457.232,50	266,45	303.432,20	386,30

Las actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años a través de la Medida 8.3.1, Ayudas para la prevención de daños a los bosques, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, incluyen la elaboración de planes quinquenales de actuaciones preventivas de daños a los bosques, los tratamientos selvícolas preventivos de daños, actuaciones de selvicultura preventiva, tratamiento de restos y creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, creación y mantenimiento de infraestructura viaria, como pistas y caminos, cuya finalidad es la defensa contra incendios, y la creación y mantenimiento de puntos de agua (depósitos, charcas, etc.) cuya finalidad sea el abastecimiento a los medios de extinción terrestres o aéreos. El importe de las ayudas pagadas y la superficie de tratamientos selvícola preventivos, detallados por provincias, son los que se detallan a continuación, teniendo en cuenta que en la provincia de Palencia en estos años no se ha realizado ningún pago y que 2018 fue el primer año en el que se realizaron pagos en relación con esta medida en el marco de la Programación 2014-2020:

Provincia	2018		2019	
	Importe (€)	Superficie (ha)	Importe (€)	Superficie (ha)
Ávila	14.089,40	43,50	75.439,08	170,66
Burgos	12.845,83	23,20	64.714,23	127,38
León	42.487,72	81,85	673.021,00	765,78
Salamanca	29.367,55	56,09	374.755,98	992,67
Segovia	121.362,01	492,57	209.395,93	909,64
Soria	147.262,90	432,50	383.081,50	988,59
Valladolid	43.421,68	281,90	95.847,27	777,46
Zamora	66.757,75	163,85	343.051,52	933,89

Valladolid, 4 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.